



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

**CONSTANCIA:** Se deja constancia, que a los apoderados de las partes en el presente asunto, a través del grupo de WhatsApp, creado como ayuda tecnológica, se les informó que el titular de este despacho no podrá continuar con la audiencia en las horas de la mañana del día de hoy veintiséis de los corrientes, a raíz de los inconvenientes de gestión documental, por cuanto esta secretaria tuvo errores involuntarios de gestión documental virtual que han hecho imposible ubicar ahora en la plataforma la audiencia preliminar post nulidad, y la ultima de juzgamiento; por lo que se estaba recuperando la información, y se acordó con ambos Apoderados, continuar el próximo viernes treinta(30) de los corrientes, a las 3:00 P.M. Teniendo en cuenta sus agendas, y ofreciendo disculpas por las incomodidades presentadas.

A raíz de lo anterior y en consenso con los apoderados Dres. RUBEN DARIO LEON LEON y JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, se acordó la fecha del próximo viernes 30 de junio de 2023 Hora: 3:00 p.m. para la lectura de fallo.

A Despacho del señor Juez.

Junio 26 de 2023

  
**JOSÉ ARMANDO CORTES**  
Secretario

Sevilla, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

|            |  |
|------------|--|
| Auto       | No. 548  |
| Radicado   | 76 736 31 03 001 2021 00093- 00                    |
| Proceso    | ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA                |
| Demandante | TATIANA DEL CARMEN CASTRO JORDAN                   |
| Demandado  | CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO.                   |
| Tema       | AUTO PROGRAMA FECHA AUDIENCIA<br>LECTURA DE FALLO. |

Teniendo en cuenta la constancia de Secretaria y ante la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo a raíz de las vicisitudes presentadas por Secretaria y ante la imposibilidad ubicar en la plataforma la audiencia preliminar y la ultima de juzgamiento y previo consenso con los señores apoderados judiciales de las partes en el presente asunto, **se fija la fecha del próximo viernes treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 3:00 P.M.** para efectos de llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo.

Nuevamente, comuníquese a las partes, la reprogramación de fecha de continuación de audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

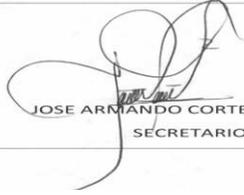
**DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ**



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

Juez

El día 27 de junio de 2023 se notifica el presente auto por  
ESTADO No. 88 fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO

Firmado Por:

**Daniel Esteban Villa Perez**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001 Laboral**

**Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **167d12e29bf845d5994f8d9936bfd731db761af98ea7e73f909252cd7db81d7f**

Documento generado en 26/06/2023 04:15:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**